

- Doña María del Pilar Rodríguez Reyes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.
Doña María Jesús Pérez-Aramendia Cebolla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Don Francisco Martín Mas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario: Don Manuel García Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio López Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
Doña María Amalia Sopena Balordi, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Doña Natalia Álvarez Gaspar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

25382 RESOLUCION de 21 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a concurso y concurso de méritos diversas plazas de Profesorado Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º a) de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de las plazas y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos

o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-A los efectos previstos en el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma y previa consulta a los restantes miembros, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a todos los miembros de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la referida Comisión, y a los aspirantes admitidos, para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. A estos efectos, el plazo entre la fecha de constitución de la Comisión y el acto de presentación de los concursantes no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o, en su defecto, fotocopia compulsada del DNI.
- Certificación Médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del

que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ANEXO I

Plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Número de plazas: Una. Número 5/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Biología General». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 6/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Química Analítica General». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 7/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Química Orgánica». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 8/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Derecho Internacional Público». Clase convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número 9/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Historia de la Filosofía». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 10/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Química Física General». Clase convocatoria: Concurso de méritos.

Plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Número de plazas: Una. Número 5/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Lengua Española II». Clase convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número 6/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Historia Contemporánea». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 7/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Historia del Arte II». Clase convocatoria: Concurso.

Plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias

Número de plazas: Una. Número 2/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Combustibles Sólidos y sus Instalaciones». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 3/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Biología». Clase convocatoria: Concurso de méritos (a esta plaza podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que se hallen en posesión del título de Doctor).

Número de plazas: Una. Número 4/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Didáctica del Idioma Moderno Francés». Clase convocatoria: Concurso de méritos (a esta plaza podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que se hallen en posesión del título de Doctor).

Plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Número de plazas: Una. Número 30/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Laboreo de Minas». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 31/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Dibujos Especiales». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 32/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Lengua Española». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 33/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Inglés I». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 34/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Inglés II». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 35/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Inglés I». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 36/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Mecánica». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 37/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Matemáticas I». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 38/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Cálculo Infinitesimal». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 39/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Genética y Mejora Vegetal». Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 40/87. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Psicología de la Educación III». Clase convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

SOLICITUD

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria de («BOE» de 198	
Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Telefono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario publico de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtencion
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago de Habilitación		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el area de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE.....

31808

Viernes 13 noviembre 1987

BOE núm. 272